DE: 119 01/03/2013 RDD/sfm

DECRETO ALCALDICIO Nº 0 5 0 1

Litueche, 2 1 MAR 2013

VISTOS

: DFL 1.3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educacionales, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 19.130, la Ley N° 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012.

CHEVERRIA

Alcalde

CONSIDERANDO

: Decreto Exento Nº 1.086, de fecha 22 de Mayo del 2012

DECRETO:

1.- PONGASE Término a la relación laboral de 14 horas a contrata, a contar del día 01 de Marzo de 2013, de acuerdo al D.F.L. Nº 1 de Septiembre de 1996, Art. Nº 72 letra C. Entre el Municipio y Doña LUCIA VARGAS MALDONADO, R.U.N. Nº 16.256.346-7, Docente, del Liceo El Rosario.-

ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHÍVESE.

M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO Secretaria Municipal

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Establecimiento
- Departamento de Educación
- <u>Archivo Municipal</u> RAE/MOP/RDD/sfm